



## **INSTRUCTIVO PAR COMPLETAR LAS PLANILLAS DE COMPUTOS DE EMBARCO O SINGLADURAS**

### **Planillas Homologada por la Marina Mercante**

SE COMPLETA CON TINTA AZUL Es 1 (una) planilla por cada embarco y su desembarco. No es necesario seguir consecutivamente los mismos. Se pueden seleccionar aquellos que más conveniente se puedan conseguir las certificaciones de las 3 autoridades válidas. Tiene carácter de Declaración Jurada

#### **IMPORTANTE**

UN DIA DE EMBARCO O SINGLADURA ES VALIDA SIEMPRE Y  
CUANDO ESTE CORRECTAMENTE CERTIFICADA, REGISTRADA EN  
LIBRETA DE EMBARCO Y EN GEPERMM. SINO NO SE COMPUTAN  
Y DESCUENTA DEL CÓMPUTO. **SIN EXCEPCIÓN.**

A continuación, se describen las diferentes secciones a completar de la “Planilla de Cómputos de Singladura y Despachos”. La cual se encuentra para su descarga en la página web <https://capacitacion.capitanesdepesca.org.ar/curso-pilpe-primer.php>

### **DATOS PERSONALES:**

Debe completarla con sus datos personales e información de su número de título y libreta de embarco.

### **PERIODO DE EMBARCO:**

En Periodo de embarco se llena con la información que contiene la libreta:

- Puerto y fecha de embarco y desembarco
- Nombre del buque
- TAT (tonelaje) / KW
- Empleo a bordo

### **RESUMEN DE VIAJES:**

Se requieren las **singladuras** de Capitán de Pesca, se debe especificar las fechas de salida y llegada de los viajes (*lo navegado exclusivamente*) realizados durante el período de embarco correspondiente. Esa información no se encuentra en la libreta de embarco, sino en los Libros de Navegación o Rol o alguna Agencia Marítima que pueda proporcionar esa información.



## **CONTEO DE DÍAS NAVEGADOS:**

Se deben contar las singladuras, si el barco salió y entró y volvió a salir en el mismo día, se contabiliza solo 1 día navegado.

Ejemplo

- 9/05/ 2021 al 15/05/2021, TOTAL: 11 singladuras.
- 15/05/2021 al 20/05/2021, TOTAL: 5 singladuras. (no se cuenta nuevamente el día 15/05)

## **CERTIFICACIÓN:**

Cada planilla debe ir certificada por las siguientes autoridades:

### **1. ÁREA CAPITÁN:**

Hay tres autoridades que pueden hacerlo, son tres opciones. Se debe elegir una de ellas:

- Capitán o Patrón que ejerció ese empleo como tal, puede certificar con su firma y aclaración. Debe figurar su empleo en la GEPERMM y libreta de embarco.  
En el caso de otros empleos, hay una condición a cumplir: la firma y aclaración del capitán también deben figurar en la libreta de embarco, en la página de ese desembarco. Es decir, deben coincidir esa página de la libreta con la planilla de embarco.  
Recuerde que No es válida la firma del capitán si solo figura en la planilla y no está en la libreta de embarco. Por eso tiene otras opciones válidas.
- Agencia Marítima: en general por uso y costumbre desembarca en la libreta un agente marítimo. Esa opción es válida. La planilla deberá estar firmada por el agente marítimo (firma, aclaración y sello si tuviere) Debe coincidir la misma agencia con la que figura en la página de ese embarco en su libreta.
- Empresa Armadora o Armador o propietario buque: también es una opción válida. Puede certificar la planilla con firma, aclaración y empresa a la que pertenece. No es válida si solo posee sello de la empresa, deberá estar acompañado de firma y aclaración del armador. En caso de personas individuales deberá poseer el número de registro de Armador que otorga la PNA, firma y aclaración.

### **2. SELLO BUQUE:**

En este sector debe ir el sello del buque. Si no tuviere, otra opción válida es el sello de la empresa armadora y la firma del armador de ese buque.



**FECHA Y FIRMA DEL TITULAR**

Por último, debe poner la fecha, lugar y firma del titular, ya que esta planilla es una declaración jurada.

**PARA DESCARGAR LA PLANILLA SIGA EL SIGUIENTE ENLACE**

<https://capacitacion.capitanesdepesca.org.ar/curso-pilpe-primera.php>

Debe llenar todos los campos y debe usar TINTA AZUL.



Datos personales completos

Salida		Llegada		Mar Río	Singladuras	PERIODO DE EMBARCO	
Puerto	Fecha	Puerto	Fecha			Puerto	Fecha
N.D.P.	22/09/17	N.D.P.	23/09/17	MAR	2	Salida	
N.D.P.	23/09/17	N.D.P.	28/09/17	MAR	6	Puerto Fecha	
N.D.P.	28/09/17	N.D.P.	07/10/17	MAR	9	MAR DEL PLATA	22/09/17
N.D.P.	10/10/17	N.D.P.	14/10/17	MAR	5	Llegada	
/	/	/	/	/	/	Puerto Fecha	
/	/	/	/	/	/	MAR DEL PLATA	15/10/17
/	/	/	/	/	/	Buque (Tipo y Nombre)	
/	/	/	/	/	/	B/P. FLORIDA BLANCA	
/	/	/	/	/	/	Tonelaje (TRB)	119
/	/	/	/	/	/	Potencia (KW)	
/	/	/	/	/	/	Empleo a bordo	
/	/	/	/	/	/	1º OFICIAL DE PESCA	
/	/	/	/	/	/	EMBARCO ESPECIALIZADO	
/	/	/	/	/	/	SI	NO
/	/	/	/	/	/	SISTEMA DE VIZUALIZACION DE CARTAS ELECTRONICAS (SIVCE)	
/	/	/	/	/	/	TURBINAS VAPOR MARINA, TURBINAS MARINAS O CALDERAS MARINAS	
/	/	/	/	/	/	BUQUE TANQUE PETROLERO **	
/	/	/	/	/	/	BUQUE TANQUE QUIMIQUERO **	
/	/	/	/	/	/	BUQUE TANQUE GASERO **	
/	/	/	/	/	/	GMDSS **	
/	/	/	/	/	/	ARPA **	
TOTAL		22					

**FLORIDA BLANCA**  
MATRICULA 0969  
PESQUERA DESAFIO S.A.

Firma y aclaración Jefe de Máquinas: *[Firma]*

Firma y aclaración Capitán: *[Firma]*

BUENOS AIRES, MAR DEL PLATA 19 de Mayo de 2025

Firma y aclaración: *[Firma]* SEBASTIAN ARIEL MARINO

Esta información está en la Libreta de Embarque

Esta información está en los libros de navegación

Sello del buque o de empresa armadora

Vea las tres opciones en el instructivo

Recuerde que es una DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que los datos asentados en estas planillas son exactos y completos y que he confeccionado las mismas sin omitir ni falsear informaciones y en conocimiento de las normas que rigen la materia reglamentadas por el REGLAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE (REFOCAPEMM).

NOTA: (\*) Solo para Oficiales de Máquinas. (\*\*) Colocar en la Libreta de Embarco. Se deberá confeccionar un juego de Planillas por cada periodo de embarco que figure en la Libreta de Embarco.